



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

OSCAR ALFONSO RUIZ BALLEEN

Con Cedula de Ciudadania No. 1023871617

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
GESTION EN LABORATORIOS DE ENSAYO Y
CALIBRACION - NORMA ISO/IEC 17025**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Medellín.
a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA

62879449 - 17/06/2020

No y FECHA REGISTRO



**REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 62879449 - 17/06/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: OSCAR ALFONSO RUIZ BALLEEN. Con Cedula de Ciudadania No. 1023871617

**CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:**

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTION EN LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION - NORMA ISO/IEC 17025

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín. a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

**GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA**



EL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

CERTIFICA

Que OSCAR ALFONSO RUIZ BALLEEN identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1023871617 de Bogotá, realizó y aprobó el programa de ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTION EN LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION - NORMA ISO/IEC 17025 con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LABORATORIO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.	4.5 A	384
ESTABLECER MÉTODOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN, QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN EL LABORATORIO.	4.5 A	160
PLANEAR LAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DEL LABORATORIO, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	4.5 A	336

Se expide en Medellín. a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento